



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**19 de Junio de 2007  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

El Consejo de la Abogacía homologa la Escuela Práctica Jurídica de la UNED de Plasencia HOY

Los civilistas piden una ley estatal de parejas estables EXPANSIÓN

La Generalitat se marcha de viaje con los bufetes catalanes EXPANSIÓN

Expertos proponen deducciones por ir a sede arbitral NEGOCIO

Abogados valencianos colaboran con varias entidades para el apoyo al Tercer Mundo  
LAS PROVINCIAS

El Colegio de Abogados de Valencia critica la falta de centros de menores  
LAS PROVINCIAS

El Col.legi d' Advocats reclama que les Balears tenguin una llei del sòl  
DIARI DE BALEARS

PLASENCIA

**HOY**  
EDICIÓN IMPRESA

PLASENCIA

## El Consejo de la Abogacía homologa la Escuela de Práctica Jurídica de la UNED

REDACCIÓN/PLASENCIA

La Escuela de Práctica Jurídica del Centro de la UNED de Plasencia ha sido homologada por el Consejo General de la Abogacía Española, según informó a Efe la directora, Consuelo Boticario.

Publicidad

Ésta explicó que ya ha recibido un escrito remitido por el Consejo General de la Abogacía Española que comunica que en el último pleno de este órgano, se acordó, previo informe favorable, homologar la Escuela de Práctica Jurídica del Centro de la UNED de Plasencia, puesta en marcha en 2004.

La Escuela pretende que los alumnos, a los que se les exige titulación en Derecho o estar cursando el último curso de la licenciatura, obtengan el certificado-diploma que les permitirá integrar las listas del turno de oficio y asistencia letrada al detenido del Colegio de Abogados.

Este diploma se obtiene tras la realización de dos cursos de 400 horas, de las que al menos 300 serán prácticas externas tutorizadas por profesionales del Derecho en ejercicio.

En concreto, la fase de prácticas abarca las modalidades de presencial interna, en juzgados y tribunales, y en los despachos de abogados, procuradores y otros profesionales e instituciones relacionadas con el ámbito jurídico

### DERECHO DE FAMILIA

# Los civilistas piden una ley estatal de parejas estables

Los abogados ven necesario acabar con la dispersión normativa de las distintas autonomías en uniones de hecho.

MARÍA A. CARO, Madrid

Las distintas legislaciones autonómicas sobre uniones de hecho o parejas estables difieren mucho unas de otras, lo que ha llevado, en la práctica, a situaciones paradójicas que reclaman una regulación estatal homogénea para el territorio español. Así lo han puesto de manifiesto los participantes en las Jornadas de Derecho de Familia, organizadas por la Sección de Familia de la Comisión de Formación del Colegio de Abogados de Málaga, en colaboración con la Asociación Española de Abogados de Familia, quienes consideran que el concepto de matrimonio debe actualizarse adaptándose a la realidad legal y social vigente.

#### Actualización

Juan José Reyes, coordinador de la Sección de Familia del Colegio de Abogados de Málaga, afirma que "ahora que con la nueva legislación uno puede divorciarse a los tres meses de casarse sin alegar nada, no tiene mucho sentido distinguir entre parejas de hecho y matrimonio". Asimismo, señala que el panorama legislativo actual lleva a situaciones contradictorias como la que se contempla en la ley de parejas de hecho de Galicia, que remite al régimen general o de gananciales en cuanto a normas de adquisición de bienes, lo que implica que una pareja de hecho tenga más derechos que un matrimonio en régimen de separación de bienes.

En el marco del encuentro celebrado la semana pasada en Málaga, se abordaron



Jornadas en el Colegio de Abogados de Málaga.

otros temas de interés del Derecho de Familia, como los aspectos patrimoniales de las rupturas, las consecuencias fiscales y las cuestiones económicas, antes, durante y después de la ruptura.

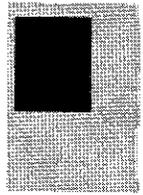
### Lo expertos creen que el concepto de matrimonio ha de adaptarse a la nueva normativa

Margarita Pérez Salazar, magistrada del Juzgado de Familia de Pamplona, impartió una de las ponencias de mayor interés, relativa a los problemas derivados de la ejecución de sentencias de divorcio o separación.

En este sentido, una de las principales dificultades en el Derecho de Familia son los obstáculos para acceder al Tribunal Supremo, puesto que la única manera para acceder al Alto Tribunal es por la vía del recurso de casación en interés de ley, a lo que ha

de sumarse los distintos criterios jurisprudenciales en unos tribunales y otros y la dilación en el tiempo para dar una respuesta a las pretensiones de las partes. Con respecto a la disparidad de criterios, Juan José Reyes destaca que, en la práctica judicial, se ha llegado a supuestos "en los que los jueces afirman desconocer las tablas para la fijación de las pensiones", lo que resulta harto sorprendente "teniendo en cuenta que el Consejo General del Poder Judicial iba incluso a establecerlas como obligatorias".

Por su parte, el notario malagueño Juan Pino Lozano dio a conocer a los asistentes la nueva doctrina del Tribunal Supremo y de la Dirección General de los Registros y del Notariado (DGRN) sobre capitulaciones matrimoniales, que en lo que respecta a la posibilidad de que éstas se establezcan en fraude de acreedores, va más allá y lo enfoca por la vía, no del fraude, sino del posible perjuicio de acreedores.



*El próximo mes de septiembre, la abogacía catalana y el Copca presentarán su plan de internacionalización para despachos en 2008-2009.*

## La Generalitat se marcha de viaje con los bufetes catalanes

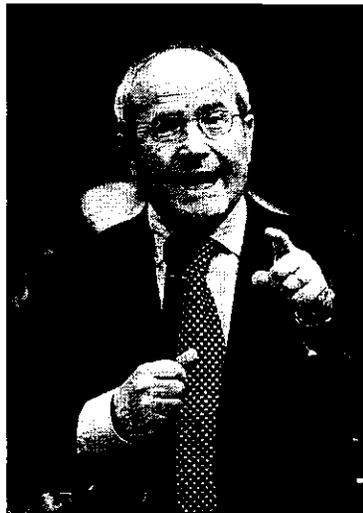
Escribe Jaime Elías Navarro

**Shanghai, Miami y Dubai** son las primeras paradas internacionales de la abogacía catalana. La Generalitat, a través del Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña (Copca), prepara ya la segunda fase de su plan de ayudas para la internacionalización de la abogacía catalana, en colaboración con el Colegio de Abogados de Barcelona (Icab). Las primeras actuaciones se concretarán en el viaje de una delegación de la abogacía catalana a China el próximo año. Posteriormente, el Icab tie-

**El proyecto de apoyo a los despachos en sus salidas al exterior cuenta con más de cuatro millones de euros**

ne previsto la experiencia en Miami y Dubai. Pese a que estas ayudas monetarias están dirigidas a todos los despachos de abogados de la comunidad autónoma, el colegio de abogados ha establecido los primeros contactos para informar de sus planes a los grandes bufetes en Cataluña: Cuatrecasas, Garrigues y Roca Junyent.

La presentación oficial de estos acuerdos se realizará en septiembre, tras atar los flecos pendientes durante el verano. Si en la primera fase de las ayudas (enero-junio) se estableció un presupuesto relativamente pequeño -120.000 euros-, las previ-



José Montilla, presidente de la Generalitat.

siones del Icab en esta ocasión pasan por lograr una aportación de la Generalitat de más de cuatro millones de euros, que se invertirían en los dos próximos años.

En este período, este presupuesto estaría destinado íntegramente a la financiación de viajes al exterior. "No está previsto de momento ayudas directas para la instalación de oficinas internacionales, pero es algo que se podría estudiar de cara a acciones futuras", señala María del Mar Espar, abogada encargada de los proyectos internacionales del Colegio de Abogados de Barcelona.

La Generalitat también está concluyendo un estudio sobre la proyección internacional de la abogacía

autónoma. El objetivo de este análisis es establecer una imagen fiel de la situación actual y fijar "medidas correctivas" para eliminar los obstáculos a la internacionalización de los despachos. El efecto de este plan de internacionalización se está extendiendo por el resto de las comunidades. Son ya varios los colegios de abogados nacionales que se han interesado por el proyecto.

En los últimos años, los despachos de abogados españoles están apostando, con menor o mayor deci-

**Otros colegios se han interesado por la iniciativa, para aplicarla en sus comunidades autónomas**

sión, por incrementar su presencia internacional. Recientemente, Garrigues ha inaugurado su nueva oficina en Varsovia. El bufete ya prepara, además, su aterrizaje en Londres.

Por su parte, Cuatrecasas ultima en estos días los trámites legales para oficializar su presencia en Shanghai, ciudad en la que ya cuenta con un abogado. Asimismo, el bufete de origen catalán ultima la apertura en Casablanca. Uría Menéndez, a su vez, está evaluando distintas opciones internacionales, centrándose en dos mercados: Europa del Este -con la apertura de una oficina en Polonia- y Latinoamérica.

## Expertos proponen deducciones por ir a sede arbitral

"Es importante para la economía que el dinero de los juzgados se mueva"

Ramón Roca  
rroca@negocio.com

El socio de Cuatrecasas y miembro de AEADE, la Asociación Europea de Arbitraje, Iñigo Coello de Portugal ha propuesto que aquella persona que traslada su litigio desde la Justicia Ordinaria al arbitraje tenga unas deducciones fiscales.

El objetivo del letrado es conseguir que toda la masa monetaria que se encuentra atrapada en la Justicia "se mueva" ya que cree que es importante para la economía nacional.

Esta es la principal conclusión de la ponencia que realizó Coello de Portugal dentro de los Cursos de Verano de la Universidad CEU San Pablo. Bajo el título "Temas prácticos del Arbitraje", el abogado reflexionó, junto a otros 'colegas' de oficio, sobre la conveniencia económica y financiera del arbitraje. Además de ser menos costoso y más corto, Coello de Portugal ha instado al colectivo de abogados a valorar los procesos judiciales desde una perspectiva económica, algo que cree que no es muy frecuente. "No hay una consideración financiera de la justicia", apostilló.

Por otro lado, Coello de Portugal realizó una apelación por el cambio cultural

en la justicia. "La gente sigue sin comprometerse con el Arbitraje y esto es una cuestión cultural. Hay todavía una consideración mítica de los juzgados y parece que el árbitro no tiene todo lo que tiene el juez", aseguró.

### Formación en arbitraje

Otra de las cuestiones que se pusieron sobre la mesa fue la concienciación para impulsar el arbitraje. Para ello, el secretario general de AEADE, Javier Iscar de Hoyos, conminó a las Universidades a "dar a conocer el arbitraje en la formación de los estudiantes de Derecho". A esta misma petición se sumó el presidente del Colegio Arbitral del Colegio de Abogados de Madrid, Pablo Jiménez de Parga que afirmó que en la realidad existe "un déficit en España de abogados adecuados al arbitraje".

La inauguración de este curso corrió a cargo del decano de la facultad de Derecho de la CEU San Pablo, Juan Manuel Blanch, y del ex presidente del Senado y presidente actual de AEADE, Juan Ignacio Barreiro, quien defendió el arbitraje como algo "técnico y jurídicamente anterior al poder jurisdiccional del Estado" y que se sustenta en la "autonomía de los ciudadanos como sujetos libres".

C. VALENCIANA

Publicado: 12:51

VALENCIA

## Abogados valencianos colaboran con varias entidades para el apoyo al Tercer Mundo

EUROPA PRESS/ Valencia

El Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Francisco Real, ha entregado el 0,7 por ciento del presupuesto de la entidad colegial a la Organización No Gubernamental (ONG) Intermón Oxfam, con la intención de colaborar en los proyectos solidarios impulsados por esta entidad en su lucha contra la pobreza en el mundo.

Real explicó que la entidad celebró en 2006 el 50 aniversario de la Fundación de Intermón Oxfam, en una acto en el que colaboró la abogacía valenciana, al igual que otros miles de personas que han tratado de contribuir "a formar un mundo más justo y sin pobreza donde todas las personas puedan vivir dignamente y disfrutar de sus derechos sociales y económicos".

El Decano del ICAV manifestó que los abogados valencianos incrementan anualmente sus aportaciones a las asociaciones sin ánimo de lucro vinculadas a colectivos de personas con distinta capacidad, caridad, y lucha contra enfermedades de especial incidencia en la sociedad, además de reservar el 0,7% de su presupuesto para ayudas al Tercer Mundo.

En este sentido, Real señaló que el Colegio de Abogados es una institución implicada con el tejido social de la ciudad por lo que "tratamos de participar en su crecimiento y en la mejora de la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos, sobre todo de aquellos que no disponen de los medios básicos -económicos y familiares- para desarrollar sus capacidades individuales".



Imprimir



Enviar

Publicidad



## **El Colegio de Abogados critica la falta de centros de menores**

EP ■ VALENCIA

El presidente de la sección de Menores del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav), Rafael Iniesta, criticó ayer, en una entrevista concedida a Europa Press, la "falta" de centros, de personal especializado y de material para favorecer la reeducación de los menores que han delinquirido en la Comunitat Valenciana. Este hecho, lamentó, "permite" que "se incrementen los delitos" cometidos por parte de este colectivo, ya que al no aplicarles las medidas correspondientes, "piensan que no es tan malo lo que hacen".

Explicó que el "insuficiente" número de plazas que registran los actuales centros de menores distribuidos por la Comunitat, entre los que se encuentran los de Castellón, Godella, Villena y otros tres o cuatro locales más pequeños, provoca que cuando un menor comete un delito y, tras ello, se le requiere en uno de estos centros, "no puede acceder al mismo porque no tiene plaza". De esta forma, afirmó el letrado, "queda en libertad con la posibilidad de que siga delinquiriendo ya que no ha tenido la oportunidad de ser reeducado".

Iniesta insistió, en esta línea, en que al no funcionar "correctamente" los mecanismos de protección, los menores "siguen delinquiriendo" mientras que si, por el contrario, "se mejorasen y, con ello, se aplicasen estas iniciativas a tiempo, tendrían la posibilidad de ser rehabilitados y reinsertados en la sociedad".

Esto, a su juicio, se "debería tener en cuenta ante el incremento de la delincuencia juvenil" que está registrando la Comunitat. Al respecto, citó el caso de los tres menores detenidos esta semana por su presunta relación con el apuñalamiento de otro adolescente a las puertas de un instituto de Valencia.

Más del 85% de los menores juzgados reciben sentencias condenatorias.



## El Col·legi d'Advocats reclama que les Balears tinguin una llei del sòl

EFE. Palma.

El Col·legi d'Advocats de Balears defensà ahir la importància que l'arxipèlag disposi d'una llei del sòl, atès que «totes les competències sobre gestió urbanística ja han estat transferides a les autonomies».

Així s'expressà el degà d'aquesta entitat col·legial, Joan M. Font, durant la presentació d'un debat titulat *El territori, Què fer?*, que ha organitzat el Cercle d'Economia de Mallorca per al proper dijous.

Aquest debat és «molt actual i molt interessant», manifestà Font, que confia que assisteixin com a oients un gran nombre de

ciutadans a la sessió, que tindrà lloc a la seu del Col·legi d'Advocats de Balears.

Per la seva part, el president del Cercle d'Economia de Mallorca, Alexandre Forcades, declarà que l'objectiu dels debats que organitza l'entitat «és que serveixin de punt de trobada de totes les opinions existents en la societat sobre un tema concret».

Forcades destacà que aquests debats «estan i volen estar lliures de tota intencionalitat política», ja que tracten «d'exposar diferents opinions, a vegades oposades, expressades per ciutadans il·lustres, però sense prendre partit».



Moment de la presentació del debat sobre el territori. Fotos.F.

Apunt

### Participació

El debat de demà dijous comptarà amb la participació del president de la Federació de Promotors de Balears, Gabriel Oliver; el president de la Confederació d'Associacions Empresariales de Balears (Caeb), Josep Oliver; i la presidenta de la Federació d'Associacions Veïnals de Palma, Rosa Bueno. També hi assistiran el president de la Federació Empresarial Hotelera de Mallorca, Pedro Cañellas; el president del Gob, Macià Blázquez, i el degà del Col·legi d'Arquitectes de Balears, Luis Corral, que tancarà l'acte.